



DIRECCIÓN GENERAL



OFICIO No. 253-2020.

Iguala, Gro., a 28 de abril de 2020.

**SERVIDORES PUBLICOS, PERSONAL Y
COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL CSAEGRO**

En apego a la facultad que me confiere el Reglamento Interno de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Manual de Organización vigente del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, así como al: **ACUERDO por el que se modifica por segunda ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2020.**

Me permito hacer de su conocimiento que el documento de referencia informa que **"Se suspenden los plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, en los asuntos de su competencia, por un periodo que comprende del día 26 de marzo al día 30 de mayo de 2020"**.

Por lo anterior, se les invita a permanecer en sus domicilios, colaborar con las autoridades federales, estatales y locales, para evitar enfermarnos y contribuir a reducir el contagio por el virus SARS-CoV2, hasta el 30 de mayo de 2020. Las actividades docentes y administrativas que se puedan realizarse vía remota, se continuarán llevando a cabo como hasta la fecha se ha hecho; debemos colaborar todos para que las metas y objetivos de la institución se cumplan.

Se les pide estar atentos a los comunicados que se emitan posteriormente con relación al tema de la Pandemia y a la operación del CSAEGRO.

Reciban un saludo cordial y mis mejores deseos para ustedes y sus familias.

ATENTAMENTE

"El espíritu de trabajo nos hará libres"

**DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO SUPERIOR
AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO**